	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 1 de 6

**INVITACIÓN N° 055 DE 2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: "OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN PORTAL WEB Y UN PERIÓDICO DE DISTRIBUCIÓN LOCAL PARA LA PUBLICACIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS Y OTROS ELEMENTOS COMUNICATIVOS DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA"**

Teniendo en cuenta la designación realizada mediante oficio No. 110-0260 del 14 de abril de 2021 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada. Se designó como evaluador:

α.- ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNGUAGA – Profesional Especializado II comunicaciones y relaciones públicas.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°20210319 de 4 de marzo de 2021, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (25.000.000.00) MCTE IVA INCLUIDO

Que la entidad cursó invitación al Instituto técnico de Normas Técnicas ICONTEC, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 13 de abril de 2021 a las 2:57 PM.

Según lo expuesto anteriormente el evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con la actividad asignada.

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:


**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

α.- Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme a anexo establecido para tal fin.

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 1
-----------	-------------------------------------

*Revisor:  
16-04-2021  
A. B. / 2021*

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 2 de 6</b>

**b.-** Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 2-6
-----------	---------------------------------------

**c.-** Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 7
-----------	-------------------------------------

**d.-** Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural.


**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 8
-----------	-------------------------------------

**e.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 9-10
-----------	--

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 6

**f.-** Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: **7310 Publicidad.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 11-14
-----------	---

**g.-** Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o jurídica y del representante legal, vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 15-16
-----------	---

**h.-** Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica y del representante legal, vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 17 -18
-----------	--

**i.-** Antecedentes Policía Nacional ([www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)), de la persona natural o el representante legal, vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**


EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 19
-----------	--------------------------------------

**j.-** CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 20
-----------	--------------------------------------

**k.-** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 4 de 6</b>

proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO

**PRESENTA Y CUMPLE**

Folio 21

I.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO

**PRESENTA Y CUMPLE**

Folio 22

m.- **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado

EL OLFATO

**PRESENTA Y CUMPLE**


FOLIO 23

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente EL OLFATO, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

## II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

### 1. Propuesta económica y técnica

Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, EN EL ANEXO ESTABLECIDO PARA TAL FIN. El oferente deberá acreditar que cumple con todas las condiciones técnicas exigidas por la empresa.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 6

**FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 24 – 36
-----------	---

2. **Presentar Certificación del web** hosting de la página web, donde se va a pautar

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 37
-----------	--------------------------------------

**OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO:** Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

a.- El proponente EL OLFATO, acredita el 100% de las exigencias técnicas del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

**III. EXPERIENCIA**


Aportar mínimo un (1) contrato y/o certificación, máximo los que considere necesarios aportar el oferente, en donde conste la prestación de servicio de publicidad en internet a través de página web con entidades públicas, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

EL OLFATO	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 38 - 49
-----------	---

**Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.**

**IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 055.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 6 de 6</b>

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
EL OLFATO	1

<b>PROPONENTE:</b>	EL OLFATO
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD NIT No.</b>	900553983-02
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	PERSONA JURÍDICA
<b>RÉGIMEN:</b>	COMÚN
<b>VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO</b>	\$25.000.000
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$25.000.000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diecisiete (16) días del mes de abril de 2021.



ZAYRA TATIANA CRUZELA ARTUNDUAGA  
 Profesional Especializado II comunicaciones y relaciones públicas.